



SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (SIAC) DOCTORADO EN GENÉTICA HUMANA

El Doctorado en Genética Humana (DGH) cuenta con el Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT (Documentos del PNPC, No. 1, Versión 4, Abril de 2018) para asegurar la Calidad del Doctorado. En este instrumento, se mencionan los preceptos y lineamientos para alcanzar los estándares de calidad y la mejora continua del Doctorado. Los *preceptos* han sido propuestos para que sean utilizados por la institución en los procesos de evaluación y seguimiento de los programas de posgrado, y los *lineamientos* sirven de directrices que proporcionan información adicional sobre las buenas prácticas y explican con detalle el alcance e importancia de los preceptos.

Los preceptos y sus respectivos lineamientos cubren las áreas clave relacionadas con la calidad y pertinencia de los programas de posgrado y se derivan de un conjunto de principios básicos sobre la calidad y pertinencia principalmente relacionadas con la institución. Para alcanzar los estándares de calidad y mejora continua del DGH se considera el Sistema de Garantía de la Calidad del PNPC.

El Sistema de Garantía de la Calidad Contiene buenas prácticas de los procesos de evaluación y seguimiento, las recomendaciones, así como algunos juicios de valor de los Comités de Pares, observando los siguientes principios académicos:

- Respeto a la autonomía institucional.
- Respeto de los intereses de la comunidad académica, así como de los sectores público, privado y social.
- Respeto a la diversidad cultural de las instituciones.

1. Responsabilidad Social y Compromiso Institucional

La Universidad de Guadalajara contempla normas y criterios articulados para ubicar al posgrado y la investigación como eje fundamental del modelo educativo considerando también la docencia y la extensión. Asimismo, busca ampliar y diversificar la oferta con posgrados en temas emergentes e interinstitucionales; acreditar la calidad de los programas de posgrado por instancias externas nacionales e internacionales y formalizar su dimensión internacional a través de la incorporación de un segundo idioma en la impartición de cursos extracurriculares. Adicionalmente, la política institucional ha realizado difusión de convocatorias, estudios y encuestas de programas incluyentes, no discriminación y equidad de género. El CUCE se está renovando para diseñar áreas de fácil acceso y el Doctorado en Genética Humana (DGH) está preparado y abierto a estas políticas.

Recursos financieros: El presupuesto institucional que destina la Universidad de Guadalajara al desarrollo del posgrado comprende el presupuesto anual que se



asigna a cada Centro Universitario que incluye, entre otros, los recursos que obtienen los posgrados a partir de cuotas de matrícula y el *Fondo Institucional Participable para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado* creado en el año 2001 y vigente hasta la actualidad. Con estos fondos el DGH se ha visto beneficiado en diferentes líneas estratégicas (estudios de seguimiento de egresados y opinión de empleadores, insumos o reactivos de laboratorio, infraestructura, movilidad, vinculación y superación académica) tratando de impactar en el plan de mejora. Así mismo, cada centro tiene una coordinación de finanzas que se encarga de los fondos otorgados a los Profesores del DGH y el resto de los investigadores que han sido beneficiados en convocatorias gubernamentales o federales. Con esto, el DGH ha perfeccionado los criterios que se establecen en el ANEXO A del PNPC. La UDG cuenta con instancias y procedimientos para el buen funcionamiento del programa y considera en todo momento las políticas de equidad, integridad académica y transparencia

2. Políticas y Normas del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad del Posgrado se sustenta en la búsqueda de la calidad que se encuentra plasmada dentro de la misión, directrices, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030. La misión de la Universidad señala entre sus postulados que “satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior con calidad y pertinencia”, y en las directrices estratégicas que guían los objetivos de PDI está imbricado el compromiso con la calidad, al manifestar la intención de convertir a la institución en una:

- Universidad con excelencia académica en la sociedad del conocimiento
- Universidad incluyente, equitativa e impulsora de la movilidad social.
- Universidad como polo de desarrollo científico y tecnológico.
- Universidad sustentable y socialmente responsable.
- Universidad con visión global y compromiso local.
- Universidad transparente y financieramente responsable

Bajo estas directrices, el PDI señala específicamente dos objetivos orientados hacia la calidad del posgrado: “Posicionamiento de la investigación y el posgrado como ejes del modelo educativo” y “Ampliación y diversificación del posgrado con altos estándares de calidad y relevancia nacional e internacional.” De estos objetivos se desprenden las siguientes estrategias:

- Promover la vinculación entre la investigación, la docencia y la extensión.
- Propiciar una mejor vinculación y articulación entre el posgrado y el pregrado.
- Definir las prioridades y el rumbo de la investigación y del posgrado en la Institución, con una orientación estratégica y de aprovechamiento de ventajas competitivas regionales e internacionales.
- Aumentar la productividad científica estableciendo criterios pertinentes,



- promoviendo su visibilidad e impacto internacional.
- Aumentar y diversificar la matrícula en programas de posgrado de calidad en toda la Red Universitaria.
- Acreditar nacionalmente los posgrados existentes y los de nueva creación, avanzando también en su acreditación internacional.
- Garantizar que en todos los programas de posgrado se impartan asignaturas en un segundo idioma y crear posgrados impartidos en un segundo idioma.
- Diseñar programas de posgrado en temas estratégicos emergentes y promover una mayor cantidad de posgrados interinstitucionales con universidades de prestigio.
- Elevar la calidad académica de los docentes e implementación de mecanismos para su evaluación, actualización y formación.
- Realizar estudios sistemáticos sobre las prácticas y el rendimiento académico de los estudiantes y sus aprendizajes, centrados en las competencias genéricas y las habilidades para la vida.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación de los programas educativos, con énfasis en los resultados académicos y no sólo en los insumos.
- Hacer de la ética académica la piedra angular en el desarrollo de las actividades cotidianas en todos los niveles educativos.
- Seguimiento de egresados con una visión estratégica y de largo plazo, que genere mecanismos de retroalimentación académica y evaluación de impactos.

Principales normas institucionales para asegurar la calidad de los posgrados

La Universidad de Guadalajara aprobó en 2004 el Reglamento General de Posgrado (Anexo 1), instrumento que se indica los criterios y lineamientos para la regulación, organización, funcionamiento y desarrollo este nivel educativo.

Asimismo, la institución debe asegurarse de la disponibilidad de recursos humanos, físicos y financieros para el buen funcionamiento del posgrado, de modo que en su Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 señala las siguientes políticas:

- a) Promover la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros y la desconcentración y simplificación de las funciones administrativas, en la Red Universitaria, a fin de hacer eficiente su aplicación para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución, de conformidad con las políticas, objetivos y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2014 -2030.
- b) Fortalecer la infraestructura física y equipamiento tecnológico de la Universidad de Guadalajara, atendiendo las necesidades prioritarias de las entidades de la Red Universitaria.



Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad del Doctorado en Genética Humana

1. Sistema interno

Ingreso y asignación de Director y Comité Tutorial

En la evaluación y seguimiento de los programas de posgrado interviene principalmente la Junta Académica de cada programa, conformada por el coordinador, quien la preside, además de tres o cinco de sus profesores y uno o dos académicos externos de reconocido prestigio. De acuerdo con el marco institucional y el apego al código de las buenas prácticas del PNPC, la Junta Académica ha normado y divulgado los criterios para el correcto funcionamiento del programa.

Durante el periodo de lanzamiento de la convocatoria de ingreso, la coordinación del DGH recibe de los profesores las solicitudes para admisión de estudiantes. En sesión colegiada se revisan los criterios de cumplimiento para ser considerado Director de tesis (capacidad de atención, antecedente de cumplimiento de la eficiencia terminal, Anexo 2). Una vez admitidos, se citan a reunión para explicar los procedimientos académicos y administrativos y se les hace entrega de un disco con los reglamentos Institucionales, el dictamen vigente, causales de baja y criterios de permanencia en el programa.

Los estudiantes se entrevistan con la lista de directores que ofertaron vacante; el estudiante y profesor llenan un formato donde indican por prioridad su elección (Anexo 3). La asignación se realiza en función de la lista priorizada (profesor-estudiante) en este orden: profesor del NAB, profesores de tiempo parcial interno, profesores de tiempo parcial externos, profesores externos. Las asignaciones se hacen llegar por oficio al Director y estudiante (Anexo 4). Posteriormente se asignan dos a tres integrantes del Comité Tutorial con base al campo de conocimiento donde se inserta el proyecto de tesis (Anexo 5).

Evaluación de la Trayectoria Académica

Durante los 10 semestres, el Comité Tutorial evalúa suficiencia y factibilidad del proyecto doctoral en el primer semestre, del segundo al décimo vigila el avance de los objetivos, vigila que no exista plagiarismo, emite observaciones y recomendaciones por escrito, (Anexo 6) mismas que son analizadas por la Junta Académica para detectar rezagos o desviaciones.

Durante el noveno semestre, se asigna el lector procurando que el profesor considerado sea externo a la Institución o al programa, experto en el área de investigación y con los demás requisitos que establece el Reglamento General de



Posgrado. En este período, la Junta Académica cita a reunión para verificar el estado de avance del proyecto doctoral, el cumplimiento de requisitos académicos posibles desviaciones que afecten la eficiencia terminal y establecer mecanismos de apoyo para la continuidad en el avance. Además de este diagnóstico se firma una carta compromiso para que en el décimo semestre el estudiante presente su examen predoctoral y se les entrega la guía de titulación. (Anexo 7). La Junta Académica verifica constantemente el estado de avance de las generaciones próximas a egresar (Anexo 8). En el décimo semestre se presenta el examen predoctoral con el llenado de formatos para su autorización (Anexo 9).

La columna vertebral del programa son los Seminarios de Investigación y Trabajos de Investigación que tienen objetivos articulados para evaluar el estado de avance y cumplimiento de la eficiencia terminal (Anexo 10). A la postre se evalúan los aprendizajes de las asignaturas que comprenden las áreas básico común obligatorias, especializantes y optativas. Se presenta el encuadre y rubrica de evaluación; al finalizar el ciclo los estudiantes evalúan a los profesores mediante el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (Anexo 11). La Junta Académica analiza cada una de las observaciones para atender las necesidades formativas, implementación de cursos de actualización y la retroalimentación con el titular de la unidad de aprendizaje (Anexo 12).

Con el plan vigente (2010-2018A), los estudiantes pueden optar por el grado de maestría con un proyecto alternativo a más tardar el séptimo semestre, siempre y cuando el comité Tutorial del estudiante avale que el avance del proyecto doctoral es proporcional al semestre donde se realiza la solicitud y que cumpla con los requisitos académicos para la obtención del grado (Anexo 13) de acuerdo a la guía de titulación (Anexo 14).

La obtención del grado de doctorado es mediante defensa de Tesis de Grado, para alcanzarlo los estudiantes deben tener aceptados dos manuscritos, en donde uno de ellos sea el primer autor, presentación en tres Congresos y tener antecedente de haber asesorado a estudiantes de pregrado y de maestría. Durante el noveno semestre se hace llegar al estudiante y al comité tutorial la guía para la obtención del grado y los formatos correspondientes (Anexo 15).

[Apoyo financiero](#)

Para fortalecer la productividad académica del posgrado, la junta académica ha priorizado la asignación de los recursos para fortalecer los ejes principales del programa a través del otorgamiento de recursos económicos mediante el Programa de Incorporación y Permanencia de Posgrado en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PROINPEP, Anexo 16) en los rubros que impacten en



Movilidad de estudiantes, Movilidad del Núcleo Académico Básico (NAB), Vinculación, Eficiencia Terminal y la Productividad académica del programa.

Actualizaciones

Durante este ciclo se revisó y actualizó la planta académica de profesores que integran el NAB considerando su compromiso con el programa, trayectoria académica y participación en docencia así mismo se definieron los criterios para la inclusión de nuevos miembros considerando el impacto y el cumplimiento del anexo A del PNPC (Anexo 17). Adicionalmente se emitieron los criterios para el reconocimiento a la trayectoria académica sobresaliente de los estudiantes (Anexo 18).

2. Sistema externo

Es importante mencionar que la Universidad de Guadalajara contrató a una empresa externa (**ACSI Inteligencia de Mercado & Investigación Estratégica**) con el objetivo de llevar a cabo un estudio sobre inserción laboral y seguimiento de los egresados del Doctorado en Genética Humana. En dicho estudio se evaluaron los siguientes aspectos: Titulación, evaluación del posgrado, inserción laboral, pertinencia de la formación, orientación investigación y otros estudios. Los principales resultados respecto a la Evaluación al Posgrado muestran lo siguiente: el 56.5% se sintió “muy preparado” y el 43.5% “preparado” al egresar del Doctorado. Las evaluaciones emitidas por los egresados (escala del 1 al 10) sobre los siguientes aspectos del Posgrado fueron: conocimientos obtenidos, 9.5; beneficios obtenidos, 9.4; horarios, 9.3; preparación de los profesores, 9.2; plan de estudios/ programa académico, 9.0 e instalaciones 8.5. En el mismo sentido, los egresados evaluaron (escala del 1 al 5) las siguientes habilidades que desarrollaron durante el Doctorado: investigación, 4.7; solución de problemas, 4.5; diseño de proyectos 4.4; trabajo en equipo, liderazgo, comunicación y actitudes emprendedoras, 4.3; y manejo de instrumentos y herramientas, 4.2. Los entrevistados evaluaron el posgrado en general con **9.2 de calificación promedio** en una escala del 1 al 10, donde 1 es la mínima calificación y 10 la máxima.

El apoyo para movilidad académica del Doctorado en Genética Humana también se ha visto favorecido por fondos federales como el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE, SEP) y por fondos externos otorgados a los Directores de tesis que contemplan la difusión de resultados en sus proyectos.



Finalmente, a evaluación por pares académicos donde el CONACYT garantiza una evaluación transparente y efectiva que permite consolidar en términos de calidad y pertinencia los programas de posgrado del PNPC, esto incluye la pre-evaluación hecha por la Universidad de Guadalajara antes de la evaluación hecha por el CONACYT, la evaluación Plenaria llevada a cabo por los pares académicos ante el CONACYT, las replicas, certificación y el seguimiento.